



Radicado: D 2025070002017

Fecha: 13/05/2025



Tipo: DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



DECRETO

Por medio del cual se derogan unos nombramientos en periodo de prueba de unos docentes en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución Nacional 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. *Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.*"

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental N° 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

En virtud del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, artículo 2.2.5.1.12 referido a la derogatoria del nombramiento, la autoridad nominadora deberá proceder a derogar el nombramiento, cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.*
2. *No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.*
3. *La administración no haya comunicado el nombramiento.*
4. *Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado.*

Mediante Decreto N° 2025070001327 del 28 de marzo de 2025, por el cual se nombraron unos Docentes en periodo de prueba, y en atención a que los mismos no se presentaron en la Secretaría de Educación de Antioquia, dentro de los plazos legales para tomar posesión del cargo a los siguientes docentes: MANUEL ANTONIO RUDAS ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía N° 1048211183, PAOLA ANDREA ACOSTA ÁLVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1128394474, BEATRIZ RODRÍGUEZ GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía N° 1148698870, DAVID PÉREZ ARCILA identificado con cédula de ciudadanía N° 1040046401, TATIANA OBANDO USUGA identificada con cédula de ciudadanía N° 1001457220, JAIRO LUIS RIVERA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1003178209, LUZ DARY AGREDA MERA identificada con cédula de ciudadanía N° 36950831, YULY VANESSA RUIZ ARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1102846588, LEIDY JOHANA HERRERA VERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1045049263, HELEN KARIME CASTILLO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1010055591, MARCELA ELIZABETH VILLEGAS SÁNCHEZ identificada con cédula de

“Por medio del cual se derogan unos nombramientos en periodo de prueba de unos docentes en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

ciudadanía N° 43757070, JUAN FERNANDO AVENDAÑO JAIMES identificado con cédula de ciudadanía N° 1020417060, KATHERINE RESTREPO PULGARIN identificada con cédula de ciudadanía N° 1039455123, YOVAN ALEYSON CÓRDOBA QUEJADA identificado con cédula de ciudadanía N° 1077469891, JESÚS DAVID ÁLVAREZ GUERRA identificado con cédula de ciudadanía N° 1069488283, JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 7384975, JOHANN MAURICIO PATIÑO ARENAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1094931520, RODRIGO SALAZAR CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 1094899339, MARIA ISABEL ZABALETA SANTOS identificada con cédula de ciudadanía N° 1143414560, GISELA MUÑOZ ISAZA identificada con cédula de ciudadanía N° 1047969952, STEVEN LEONEL ERAZO TITISTAR identificado con cédula de ciudadanía N° 1085316815, JORGE ARMANDO MÁRQUEZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía N° 1103096526, GINA LORENA VARGAS JEREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1098171823, TIANA YASITH SERNA FADUL identificada con cédula de ciudadanía N° 1102863680, FIDEL ANIANO CAUSIL BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía N° 1067906802, YUWVNER ESTIBAL RENDÓN URREGO identificado con cédula de ciudadanía N° 1017177837.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar parcialmente en sus numerales uno, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, diez, once, doce, trece catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintitrés, veinticinco, veintiséis, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres del artículo tercero del Decreto N° 2025070001327 del 28 de marzo de 2025, los nombramientos en periodo de prueba a los docentes descritos a continuación **en razón a que no se presentaron en la Secretaría de Educación de Antioquia, dentro de los plazos legales para tomar posesión del cargo:**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1048211183	MANUEL ANTONIO RUDAS ACOSTA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	VIGÍA DEL FUERTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ALIANZA PARA EL PROGRESO	BELÉN	Primaria	17666	NURIS IRENE CUESTA PEREA 26263522 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO
3	1128394474	PAOLA ANDREA ACOSTA ÁLVAREZ	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	VIGÍA DEL FUERTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BUCHADO	C. E. R. ARENAL	Primaria	17683	MENA PALOMEQUE YIRIA 32195439 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
4	1148698870	BEATRIZ RODRÍGUEZ GARCÍA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA	ANORÍ	C. E. R. EL CARMÍN	C. E. R. CHAGUALITO	Primaria	4118	BLANDÓN MATURANA YUDY ESTELA 35850368 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO
5	1040046401	DAVID PÉREZ ARCILA	NORMALISTA SUPERIOR	ANORÍ	C. E. R. EL CARMÍN	C. E. R. MIRAFLORES	Primaria	4135	MUÑOZ ARANGO CRISTIAN CAMILO 1035851674 A QUIEN SE LE DECLARÓ EL CARGO EN VACANTE DEFINITIVA
6	1001457220	TATIANA OBANDO USUGA	NORMALISTA SUPERIOR	ANORÍ	C. E. R. EL CARMÍN	C. E. R. MONTEBELLO	Primaria	4125	YIMMY BIASNEY MACHADO RAMOS 26344670 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
8	1003178209	JAIRO LUIS RIVERA MARTÍNEZ	NORMALISTA SUPERIOR	PEQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	VEGA DEL INGLÉS	Primaria	8849	DAVID HERNÁNDEZ DAIRON 70581701 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
10	36950831	LUZ DARY AGREDA MERA	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURÍA	ITUANGO	I. E. JESÚS MARIA VALLE JARAMILLO	I. E. JESÚS MARIA VALLE JARAMILLO	Primaria	6231	YORMAN ESNEIDER NAVARRO MEDINA 1038481572 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
11	1102846588	YULY VANESSA RUIZ ARCIA	NORMALISTA SUPERIOR	ITUANGO	I. E. JESÚS MARIA VALLE JARAMILLO	C. E. R. LA CRISTALINA	Primaria	19452	SÁNCHEZ GUZMÁN LILIA ASTRID 43704617 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO

"Por medio del cual se derogan unos nombramientos en periodo de prueba de unos docentes en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
12	1045049263	LEIDY JOHANA HERRERA VERA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	ITUANGO	I. E. R. JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO	C.E.R. LOS ANDES	Primaria	19448	BENÍTEZ URIBE YURANY ANDREA 1128478462 A QUIEN SE LE DECLARÓ EL CARGO EN VACANTE DEFINITIVA
13	1010055591	HELEN KARIME CASTILLO CASTILLO	NORMALISTA SUPERIOR	DABEIBA	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. ANTA	Primaria	8097	DEICY LILIANA CARVAJAL DAVID 1001398045 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
14	43757070	MARCELA ELIZABETH VILLEGAS SÁNCHEZ	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	DABEIBA	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. EL ÁGUILA	Primaria	8100	JIMÉNEZ DUQUE LUIS CARLOS 1035302562 A QUIEN SE LE DECLARÓ EL CARGO EN VACANTE DEFINITIVA
16	1020417060	JUAN FERNANDO AVENDAÑO JAIMES	NORMALISTA SUPERIOR	ITUANGO	I. E. R. LA PÉREZ	C. E. R. ALTO DEL LIMÓN	Primaria	6373	GÓMEZ ESCUDERO FAENY AMPARO 1037070240 A QUIEN SE LE DECLARÓ EL CARGO EN VACANTE DEFINITIVA
17	1039455123	KATHERINE RESTREPO PULGARIN	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	ARBOLETES	I. E. R. EL CARMELO	COLEGIO EL CARMELO	Preescolar	15586	COGOLLO MARTÍNEZ AMALIA ESTHER 34984776 QUIEN RENUNCIÓ
18	1077469891	YOVAN ALEYSON CÓRDOBA QUEJADA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	ITUANGO	I. E. JESÚS MARIA VALLE JARAMILLO	I. E. JESÚS MARIA VALLE JARAMILLO	Educación física, recreación y deporte	6234	GUTIÉRREZ MORALES GLORIA CECILIA 21812830 Provisional vacante definitiva desde el 6 de febrero de 2025
19	1069488283	JESÚS DAVID ÁLVAREZ GUERRA	LICENCIADO EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	CHIGORODÓ	I. E. AGRÍCOLA DE URABÁ	INSTITUTO AGRÍCOLA URABA-CHIGORODO	Tecnología e informática	16104	DAVINSON RAÚL PÉREZ LLORENTE 1073818898 A QUIEN SE RETIRÓ DEL SERVICIO EDUCATIVO
20	7384975	JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ	LICENCIADO EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	CAÑASGORDAS	I. E. R. BERNARDO SIERRA	COLEGIO BERNARDO SIERRA	Tecnología e informática	7997	HIGUITA USUGA MIRIAN ALEXANDRA 1038333379 Provisional vacante definitiva desde el 6 de febrero de 2025
21	1094931520	JOHANN MAURICIO PATIÑO ARENAS	QUÍMICO	VIGÍA DEL FUERTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ALIANZA PARA EL PROGRESO	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	Ciencias naturales - química	17657	MORENO RIVAS YARLEY 35899453 QUIEN RENUNCIÓ
23	1094899339	RODRIGO SALAZAR CASTAÑO	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. ESTACIÓN COCORNÁ	I. E. R. ESTACIÓN COCORNÁ	Idioma extranjero - inglés	3788	LONDOÑO PALACIOS DAISON 1131044354 Provisional vacante definitiva desde el 6 de febrero de 2025
25	1143414560	MARIA ISABEL ZABALETA SANTOS	INGENIERA AMBIENTAL	BURITICÁ	I. E. R. ADOLFO MORENO USUGA	COLEGIO ADOLFO MORENO USUGA	Ciencias naturales y educación ambiental	7796	MARIA ELENA DUQUE PLATA 49699487 QUIEN FUE TRASLADADO
26	1047969952	GISELA MUÑOZ ISAZA	INGENIERO AMBIENTAL	PEQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LOMA DEL SAUCE	Ciencias naturales y educación ambiental	8847	GÓMEZ CASTRILLÓN LUZ ELENA 39326381 Provisional vacante definitiva
28	1085316815	STEVEN LEONEL ERAZO TITISTAR	INGENIERO ELECTRÓNICO	VIGÍA DEL FUERTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ALIANZA PARA EL PROGRESO	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	Matemáticas	17656	CHAVERRA JULIO ROSMIRA 35892915 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
30	1103096526	JORGE ARMANDO MÁRQUEZ ROMERO	INGENIERO DE PETRÓLEOS	NECHÍ	I. E. COLORADO	COLEGIO COLORADO	Matemáticas	2513	PIEDRAHITA MUÑOZ LEIDYS JASID 43896576 Provisional vacante definitiva desde el 6 de febrero de 2025

"Por medio del cual se derogan unos nombramientos en periodo de prueba de unos docentes en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
31	1098171823	GINA LORENA VARGAS JEREZ	INGENIERO CIVIL	NARIÑO	C. E. R. EL CARMELO	C. E. R. DAMAS	Matemáticas	11452	VITONAS NOSCUE JAIME 10493454 QUIEN RENunció AL PERIODO DE PRUEBA
32	1102863680	TIANA YASITH SERNA FADUL	INGENIERA AGROINDUSTRIAL	PEQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LAS LOMAS	Matemáticas	13892	ANDRÉS FELIPE VIVAS MARTÍNEZ 11807541 QUIEN FUE TRASLADADO
33	1067906802	FIDEL ANIANO CAUSIL BARRIOS	ESTADÍSTICO	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRÍA	I. E. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRÍA	Matemáticas	6263	POSSO GIRALDO JOSÉ ROGELIO 70582230 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar parcialmente en su numeral uno, del artículo cuarto del Decreto N° 2025070001327 del 28 de marzo de 2025, el nombramiento en periodo de prueba al docente descrito a continuación **en razón a que no se presentó en la Secretaría de Educación de Antioquia, dentro de los plazos legales para tomar posesión del cargo:**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1017177837	YUWVINER ESTIBAL RENDÓN URREGO	FILOSOFO	SAN CARLOS	I. E. JOAQUÍN CÁRDENAS GÓMEZ	LICEO JOAQUÍN CÁRDENAS GÓMEZ	Educación religiosa	11744	HINESTROZA LLOREDA MARIA ANTONIA 54256906 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Las disposiciones del Decreto N° 2025070001327 del 28 de marzo de 2025, que no fueron objeto de modificaciones conservan su vigencia.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano y Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales de la Secretaría de Educación de Antioquia

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Mauricio Alviar Ramírez
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Velásquez Usme. Auxiliar Administrativa Contratista	<i>Daniela Velásquez Usme</i>	12-05-25
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez. Abogados Asuntos Legales	<i>Daniel Felipe Ossa Sánchez</i>	12/05/2025
Revisó:	María Liliانا Mendieta. Directora de Asuntos Legales	<i>Maria Liliانا Mendieta</i>	12/05/25
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya. Director de Talento Humano	<i>Harrison Andrés Franco Montoya</i>	12-05-25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Álzate. Subsecretario Administrativo	<i>Adrián Alexander Castro Álzate</i>	12-5-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.